MENOR CUANTIA NACIONAL - ID 464.825
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 17:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 27 de octubre y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de Universidad Nacional del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida por el Abogado Alfredo Estigarribia, Licenciado Lilio Rodríguez y el Ingeniero Pedro González. ----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nacional en fecha 27 de octubre del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 10:15 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	BLANCA OCAMPO	14.975.484
2	EVER OVELAR AQUINO	19.999.520

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	BLANCA OCAMPO	oscar_pattenden25@hotmail.com
2	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria_@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		BLANCA OCAMPO	EVER AQUINO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

En relación si los oferentes aparecen registrados como funcionarios públicos, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. ----------
Los representantes de las firmas oferentes, no aparece registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo ninguna observación. ----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL.** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no han incurrido en errores aritméticos. ----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BLANCA OCAMPO	14.975.484
2	EVER OVELAR AQUINO	19.999.520

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. ----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	BLANCA OCAMPO	1	19.989.400	14.975.484	-5.013.916	-25,0
2	EVER OVELAR AQUINO		19.989.400	19.999.520	+10.120	+0,1

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes

y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:.----------

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211661	464825	1072664	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2025 14:34:00	5590965	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN
Servicio	211083	464825	1068145	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2025 06:39:18	51119730	EVER OVELAR AQUINO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	BLANCA OCAMPO	14.975.484	0	14.975.484
2	EVER OVELAR AQUINO	19.999.520	0	19.999.520

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en tal sentido haciendo una revisión minuciosa se observa que la empresa oferente **BLANCA OCAMPO** no presenta en la totalidad las documentaciones de carácter formal por lo que este comité evaluador en base al ***Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas y Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones***, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías se procedió a solicitar a la empresa **BLANCA OCAMPO** los documentos considerados de carácter formal en fecha 10 de noviembre del corriente, vía correo electrónico declarado por las empresas en el perfil del proveedor, según notas que se adjuntan a la presente evaluación. --------

En fecha 11 de noviembre del corriente la empresa **BLANCA OCAMPO** por vía correo electrónico de la institución remite los documentos formales solicitados por este comité evaluador los cuales pasaran a ser analizados con los demás documentos formales según el cuadro más abajo. ----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTOS LEGALES	BLANCA OCAMPO	EVER AQUINO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FISICAS		

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIO EN FORMACIÓN		
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA
Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA	NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIOS CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS		
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recurso financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas de compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente dirigía a la convocante expedida dentro de los 15 días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE	CUMPLE

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del balance general correspondiente al último ejercicio fiscal 2024 para contribuyentes del IRE general debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del formulario N° 501 año 2024 para contribuyentes del IRE simple	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del formulario 120 IVA general del último año fiscal 2024		
Constancia de RUC actual	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Acta de recepción o de conformidad	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro de evaluación "**CUMPLE / NO CUMPLE**", la empresa **BLANCA OCAMPO** "**NO CUMPLE**" con la totalidad de los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el referido cuadro. ----------

Al realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas, específicamente de la constancia emitida presuntamente por el Banco ITAÚ sucursal Coronel Oviedo, se verifica que en dicho documento se menciona la existencia de una línea de crédito a favor del oferente BLANCA FLORA OCAMPO. Sin embargo, tras una revisión detallada de la referida constancia, se constató que la firma insertada no corresponde a ningún funcionario autorizado del banco. ----------

Por tal motivo, este Comité Evaluador procedió a solicitar al Banco ITAÚ sucursal Coronel Oviedo via correo electrónico una verificación de autenticidad, mediante nota cuya copia obra en el expediente. En su respuesta, la institución bancaria informó que la Sra. BLANCA FLORA OCAMPO no cuenta con ninguna línea de crédito aprobada, lo que confirma que el documento presentado fue adulterado y contiene información falsa, con la capacidad de inducir a error a los evaluadores. ----------

Dicha circunstancia constituye una transgresión a lo previsto en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece la obligación de presentar documentos auténticos, veraces y válidos. En consecuencia, se declara la inaceptabilidad de la propuesta y se procede al rechazo de la oferta, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se refleja en el cuadro de verificación "CUMPLE / NO CUMPLE". ----------

Por su parte, este Comité Evaluador, con base en lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, ha determinado que la empresa EVER OVERLAR AQUINO CUMPLE con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia exigidos en el llamado. -------

En virtud de ello, se selecciona a la citada firma por constituir la segunda mejor oferta evaluada y más conveniente a los intereses institucionales, conforme a las condiciones y documentación obrante en su propuesta.----------

Siguiendo con la verificación documental se continua la evaluación con la oferta de la empresa **EVER OVELAR AQUINO**, según los parámetros indicados precedentemente. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2022-2023-2024) para determinar los siguientes rangos. ----------

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	272.332.284	352.004.770	352.724.421	325.687.158	0,48
Total del Activo (TA)	562.635.425	696.870.813	785.249.446	681.585.228	
Patrimonio Neto (PN)	290.303.141	344.866.043	432.525.025	355.898.070	1
Activo a corto plazo (AC)	335.192.779	456.157.865	275.102.479	355.484.374	1,09
Pasivo a corto plazo (PC)	272.332.284	352.004.770	352.724.421	325.687.158	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	818.935.034	2.373.568.596	5.555.061.320	2.915.854.983	43,31
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	43.937.342	60.625.447	97.432.202	67.331.664	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados. ----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **EVER OVELAR AQUINO** con RUC **N° 5111973-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto Nº 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más convenientes a los intereses de la institución, considerando que reúne todos los requisitos solicitados por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL, "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – ID 464825**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:--

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pintura al látex con enduido incluye mano de obra, color terracota el m2	m2	150	28.075	4.211.250
	Pintura al látex con enduido incluye mano de obra, color ocre el m2	m2	262	28.085	7.358.270
	Pintura al látex con enduido incluye mano de obra, color blanco el m2	m2	300	28.100	8.430.000
				Total	**19.999.520**

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

Total guaraníes: diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinte. ---------

Es nuestro informe.-

ABG. ALFREDO ESTIGARRIBIA
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

ING. PEDRO GONZALEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

LIC. LILIO RODRIGUEZ
MIEMBRO COMITE EVALUADOR
F.C. y T. UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2008
ARANDU POTY REKAVO
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 464825

1 mensaje

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>
Para: oscar_pattenden25@hotmail.com

10 de noviembre de 2025, 11:05

SOLICITUD DOCUMENTOS BLANCA OCAMPO.pdf
1355K

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 464825

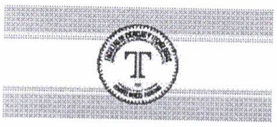
1 mensaje

Oscar Pattenden <oscar_pattenden25@hotmail.com>
Para: Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

10 de noviembre de 2025, 11:13

Recibido, le remitiremos lo solicitado dentro del plazo establecido.

De: Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 11:05
Para: oscar_pattenden25@hotmail.com <oscar_pattenden25@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 464825



Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 464825

1 mensaje

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>
Para: Oscar Pattenden <oscar_pattenden25@hotmail.com>

11 de noviembre de 2025, 14:36

Acuso recibo, gracias.

El mar, 11 de nov de 2025, 12:59, Oscar Pattenden <oscar_pattenden25@hotmail.com> escribió:

> POR LA PRESENTE SE REMITE DOCUMENTOS SOLICITADOS, FAVOR ACUSAR RECIBO.
>
> **De:** Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>
> **Enviado:** lunes, 10 de noviembre de 2025 11:05
> **Para:** oscar_pattenden25@hotmail.com <oscar_pattenden25@hotmail.com>
> **Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID 464825

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

SOLICITAR INFORME

1 mensaje

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>
Para: fernando.adorni@itau.com.py

18 de noviembre de 2025, 9:09

Por la presente me dirijo a usted a pedido del Comitè Evaluador de la Facultad de Ciencias y Tecnologìas UNCA con el fin de solicitar confirmaciòn en relaciòn del Informe remitido via correo electrònico por la Sra. Blanca Flora Ocampo de Pattenden con C.I.Nº 559096. Se adjunta dicho documento para la confirmación correspondiente.
Agradeciendo su buena atención de siempre, me despido de usted deseándole éxitos en sus funciones.

Abg. Mario A. Molas G.
Encargado UOC
FCyT - UNCA

Dcoumento Blanca F Ocampo de Pattenden.pdf
375K

Itaú

Tuyuti c/ Guaira
Coronel Oviedo-Paraguay
Tel: 021 6171000

Asuncion, 24 de octubre de 2025.

Señores

Facultad de Ciencias y Tecnologias - Universidad Nacional de Caaguazu.

Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestra cliente **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN** con documento Nº 559096 y CTA Nº 0000000720564651 a fin de informar que opera con nuestra Institucion Bancaria desde el año 2007 hasta la actualidad, contando con una linea de credito fija de guaranies 200.000.000 (doscientos millones).

Expedimos la presente referencia en caracter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Atentamente,

LUZ MARINA CABRERA
Ref. 282-A

MILVA CARDENAS
Ref. 439 - E

Banco Itaú Paraguay S.A

OSCAR RODOLFO PATTENDEN OCAMPOS

Digitally signed by OSCAR RODOLFO PATTENDEN OCAMPOS
Date: 2025.11.11 12:37:38 -03'00'

ITAÚ Jurídico por todo

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

RE: SOLICITAR INFORME

1 mensaje

Fernando Adorni <fernando.adorni@itau.com.py>
Para: Mario Anibal Molas <mmolas@fctunca.edu.py>

19 de noviembre de 2025, 15:57

Buenas tardes Sr Anibal

Le saluda Fernando Adorni

A la fecha la sra Blanca Flora Ocampo de Pattenden no cuenta con ninguna línea aprobada

Slds!

Fernando Adorni

Agencia Coronel Oviedo

Tel: (+595 21) 617-2810 Int. 7702

Fernando.adorni@itau.com.py

Itaú Unibanco

Tuyuti

Coronel Oviedo– Paraguay